

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO DE PISO COCINERÍAS Y MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTANERA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N°391. -

DALCAHUE, 30 de enero de 2024.-

VISTOS: la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 29/01/2024, el informe del ITO de fecha 24/01/2024, el decreto alcaldicio N°316 de fecha 24/01/2024 que aprueba la aplicación de multas, el ORD. DOM N°06 de fecha 24/01/2024 que notifica aplicación de multas, la carta del contratista de fecha 23/01/2024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°2.235 de fecha 02/10/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 02/10/2023, el decreto alcaldicio N°2.211 de fecha 27/09/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.190 de fecha 22/09/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 21/09/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W2715-009383 de fecha 15/09/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 26 del Secplan de fecha 05/09/2023 que notifica al contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 1.983 de fecha 28/08/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 98 de la Secretaria Municipal de fecha 25/08/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 33 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/08/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 23/08/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/08/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-29-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.789 de fecha 27/07/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7203/2023 de fecha 13/07/2023, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.983 de fecha 28/08/2023 se adjudica por un monto de \$74.083.544.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

El Certificado de Fianza Web N°W2566-009383 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.704.177.-, de fecha 15/09/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°2.190 de fecha 22/09/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$74.083.544.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.211 de fecha 27/09/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.235 de fecha 02/10/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 02/10/2023 de la obra "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

La carta del contratista de fecha 24/01/2024 que solicita un aumento del plazo contractual.

El informe de la ITO de fecha 24/01/2024 de la obra "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue", donde expone los argumentos, válidamente sustentados y propone al alcalde disponer la autorización de aumento de plazo de 45 días corridos.

Que, por decreto alcaldicio N°316 de fecha 24/01/2024 se aprueba la aplicación de multas a la obra "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

El Certificado de Fianza Web N°W2566-009383 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.704.177.-, de fecha 30/01/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación de contrato N°01 de fecha 29/01/2024, por aumento de plazo en 45 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue", por un monto de \$74.083.544.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el 14 de marzo de 2024.

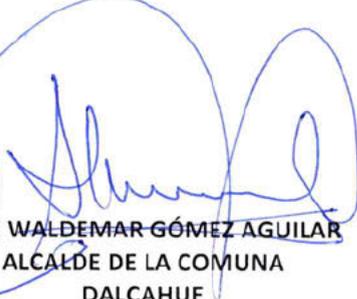
2.- RESGUÁRDESE: el Certificado de Fianza WEB N° W2566-009383 de INGE S.A.G.R., presentado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.704.177.-, con fecha 30/01/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento de Piso Cocinerías y Mobiliario Urbano Sector Costanera, Ciudad de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. - 